

RESUMEN EJECUTIVO

Octubre 2019



Fomentado por el:



en virtud de una resolución del Parlamento de la República Federal de Alemania

GUIA para identificar el estado actual y las oportunidades de los Fondos de agua para acceder a fondos públicos en varios países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México)

La gestión del agua en la mayoría de los países de América Latina se encuentra en una encrucijada. Por un lado, la demanda aumenta debido al crecimiento de las ciudades y de la producción agrícola, industrial y de la generación eléctrica; por el otro, los problemas con la oferta aumentan debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación (tanto de fuentes superficiales como de acuíferos), el desgaste de la infraestructura y la degradación de ecosistemas que cumplen funciones básicas en el ciclo del agua. Asimismo, los problemas relacionados con eventos meteorológicos extremos son cada vez más frecuentes y costosos. Continuar basando la gestión exclusivamente en inversiones en obras de infraestructura implicará un gran costo y no será suficiente para resolver los crecientes riesgos para el suministro de agua y las preocupaciones de seguridad.

Estas consideraciones han hecho que cada vez más comunidades recurran a la naturaleza y desarrollen políticas y programas basados en la conservación de bosques, del mantenimiento de llanuras de inundación, de humedales y otros espacios naturales para alcanzar soluciones más duraderas, rentables y seguras a los problemas de abasto y calidad del agua, así como de control de inundaciones y mitigación de sequías. La incorporación de instrumentos verdes a la gestión tradicional ha dejado de ser simplemente una idea y ha probado su efectividad para reducir los costos de la gestión del agua y brindar una gran diversidad de beneficios (ambientales, sociales, culturales y económicos) a las comunidades. Sin embargo, un obstáculo para la adopción generalizada de este enfoque es el financiamiento de las soluciones basadas en la naturaleza.

Los Fondos de Agua (fondos, en adelante) son organizaciones que diseñan e impulsan mecanismos financieros y de gobernanza, articulando actores públicos, privados y de la sociedad civil con el fin de contribuir a la seguridad hídrica a través de soluciones basadas en la naturaleza y el manejo sustentable de las cuencas. En la actualidad, la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua apoya la operación de 25 fondos incorporados y la creación de al menos otros 10, distribuidos en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay. El desarrollo y efectividad de estas iniciativas depende de diversos factores, entre los que se encuentran la problemática local, el grado de participación de la sociedad, el contexto legal e institucional, y las oportunidades de financiamiento.

En la mayoría de los casos, los fondos cuentan con el apoyo financiero del sector privado y de instituciones financieras internacionales (IFIs), principalmente en las fases de evaluación de la factibilidad, diseño y creación. Sin embargo, a medida que buscan implementar los proyectos de inversión definidos en sus planes estratégicos para lograr impacto, se vuelve necesario contar con opciones de financiamiento público y gestionar apoyos de los gobiernos locales, regionales y nacionales, que puedan ser direccionados a cumplir con estos planes. Identificar las fuentes de financiamiento y los principales agentes públicos involucrados en su diseño tiene una importancia estratégica para los fondos de agua, no solo por el potencial de captar recursos para los proyectos, sino sobre todo por el potencial de movilización de actores y recursos a objetivos comunes. De esta forma, cuando se habla de recursos públicos, el potencial de movilización de actores y orientación de recursos a programas afines es muy superior al potencial de captación directa por parte de los fondos.

GUIA para identificar el estado actual y las oportunidades de los Fondos de agua para acceder a fondos públicos en varios países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México)

Esta guía tiene por objetivo proporcionar a los gestores de fondos información relevante sobre las oportunidades de financiamiento público de largo plazo en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, y México que pueda servir como referencia para una implementación efectiva y sustentable de sus planes estratégicos. Conseguir el apoyo gubernamental, además de direccionar recursos para proyectos afines, contribuye a la promoción e impulso del fondo, fortaleciendo su liderazgo y capacidad de convocatoria de actores e instituciones. Por otro lado, movilizar recursos públicos abre la posibilidad de interactuar para influenciar tanto el marco regulatorio en las regiones de interés, así como los planes y programas de los agentes públicos, lo cual seguramente facilitará el acceso a otro tipo de recursos. No obstante que esta guía se centra en los cinco países mencionados, creemos que la información y recomendaciones pueden ser valiosas para gestores y promotores de fondos en otros países. Los ejemplos incluso van más allá de este conjunto de naciones.

Oportunidades de financiamiento público

La oferta de financiamiento público incluye entre otros: recursos a fondo perdido para estudios, fondos concursables, pagos por servicios ambientales, apoyos a la agricultura sustentable, inversiones en infraestructura natural y créditos para agricultura y pecuaria. Por otro lado, los caminos utilizados para canalizar recursos públicos varían dependiendo de los arreglos institucionales y objetivos de cada país. Estos, a su vez, son función del marco legal, de la capacidad y autonomía tributaria de sus gobiernos, y de las atribuciones y responsabilidades de los mismos.

Las actividades relacionadas con la infraestructura natural que realizan y promueven los fondos para mejorar la seguridad hídrica son de muchos tipos. Por una parte, se ejecutan acciones que aumentan la cantidad y calidad del agua, como son las iniciativas de conservación de áreas naturales (humedales, páramos y bosques), restauración de áreas degradadas, recarga de acuíferos, saneamiento y adopción de prácticas de menor impacto en la agricultura y la ganadería. Por otra parte, los fondos buscan apoyar acciones que reduzcan la demanda de agua, y que tienen que ver, entre otros factores con mejoras en la eficiencia en la distribución del agua, reducción en su consumo a través de programa de reúso, tecnificación, y captación. Finalmente, uno de los pilares de los planes estratégicos de los fondos es la generación de conocimiento sólido y con base científica, que permita poner en práctica una serie de intervenciones como son por ejemplo las inversiones de conservación en las cuencas.

Podemos clasificar las intervenciones planeadas por los fondos en cinco grupos:

- a) **Generación de conocimiento:** Estudios, diagnósticos, y análisis técnicos sobre problemáticas específicas y sus soluciones. Lo anterior con la finalidad de influenciar y mejorar tanto la gestión del organismo operador de agua como el diseño y la implementación de políticas públicas que contribuyan a cumplir los objetivos de los fondos.
- b) **Gestión de la infraestructura natural:** Proyectos de conservación de bosques, páramos y humedales y forestación con el objeto de contribuir a la seguridad hídrica (por ejemplo: protección de humedales para reducir la probabilidad y costos de inundaciones o sistemas de tratamiento de agua con base en humedales).
- c) **Educación:** Actividades de concientización y comunicación sobre la importancia del agua y su relación con la cuenca y sus ecosistemas.

GUIA para identificar el estado actual y las oportunidades de los Fondos de agua para acceder a fondos públicos en varios países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México)

- d) **Gobernanza/ fortalecimiento institucional:** Acciones de colaboración y coordinación entre sectores (público, privado y social) para la protección de los recursos hídricos, la conservación de las cuencas y el cuidado del medio ambiente
- e) **Mejores prácticas agropecuarias, de uso de suelo y urbanas:** Incentivar acciones de propietarios de tierra aguas arriba para adoptar prácticas agropecuarias sustentables, que mejoren el uso de suelo incluyendo manejo forestal e infraestructura gris de baja escala, rediseño urbano (parques y camellones) e incentivos a la captación de agua de lluvia para reducir riesgos de inundaciones y aumentar la infiltración.

En cada uno de los cinco países de estudio, se presenta una breve descripción del marco legal e institucional relacionado con la gestión de recursos hídricos, así como de las prioridades definidas por el gobierno de cada país, y las características generales de su estructura tributaria, que a su vez definen el ámbito de los programas de financiamiento. La oferta de financiamiento varía en función de estas características legales e institucionales. Por ejemplo, Colombia y Argentina otorgan una mayor autonomía en la aplicación de los programas a las instituciones regionales; Brasil ha dado prioridad al fortalecimiento institucional local en el diseño de sus programas federales, buscando la descentralización de la gestión del recurso hídrico; y México y Chile canalizan la oferta de financiamiento principalmente a través de sus gobiernos centrales. Por otro lado, la vinculación de recursos públicos para el financiamiento de programas varía en cada país. Colombia, Brasil y Argentina han incorporado reglas muy específicas de asignación, definiendo en la legislación porcentajes de recursos públicos que deberán ser direccionados a los programas de conservación de agua, a través de la asignación de regalías, y compensaciones financieras obligatorias para proyectos de infraestructura, por ejemplo. En México y Chile identificamos un menor grado de vinculación de recursos. En estos países la oferta de financiamiento depende en mayor medida de los presupuestos anuales de los gobiernos centrales. El Cuadro 1 resume los mecanismos financieros analizados por país.

Es importante resaltar que los gestores de fondos no deben concentrarse únicamente en las líneas de financiamiento disponibles, sino que también identifiquen posibles alianzas con las instituciones que tienen capacidad de decisión sobre el recurso público, ya que un diálogo constante con estos actores puede sensibilizarlos sobre la problemática y oportunidades de financiamiento público, generando el diseño de nuevos instrumentos financieros.

GUIA para identificar el estado actual y las oportunidades de los Fondos de agua para acceder a fondos públicos en varios países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México)

Cuadro 1 - mecanismos financieros analizados para cada país

	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	México
Actividades que promuevan la generación de Conocimiento	<p>Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC)</p> <p>Instituto Nacional del Agua</p> <p>Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA</p> <p>Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET</p> <p>Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de agua pública - Proyectos de Pre-inversión</p>	<p>Ministerio de Educación – CAPES - Pro-Recursos Hídricos</p> <p>Ministerio de Ciencia y Tecnologías Innovaciones y Comunicaciones – MCTIC.FINEP – CT Hidro</p>	<p>Fondo de Innovación para la Competitividad Regional</p> <p>CONAF – Ministerio de Agricultura - Fondo destinado a la investigación sobre bosque nativo</p> <p>Región Metropolitana de Santiago - FNDR – Subtítulo 22, Subtítulo 24, Estudios, análisis de viabilidad investigaciones de prioridad regional</p>	<p>COLCIENCIAS -Programa Nacional en Ambiente, Programas relacionados con la gestión del agua</p> <p>Instituto CINARA, Investigación y desarrollo y abastecimiento de agua, saneamiento ambiental y conservación del recurso hídrico</p>	<p>SEMARNAT- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES)</p> <p>IMTA - Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico</p>
Conservación infraestructura natural	<p>FOBOSQUE</p> <p>Ley de Inversiones para Bosques Cultivados</p> <p>Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental de Administración y Financiero</p>	<p>Agencia Nacional de Aguas: Programa Productor de agua</p> <p>Ministerio del Medio Ambiente: Fondo Nacional de Desarrollo Forestal. Programas de Conservación</p> <p>Ministerio del Medio Ambiente: Fondo Nacional del Medio Ambiente</p>	<p>Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo - CONAF – Ministerio de Agricultura</p> <p>Fondo Nacional de protección Ambiental: Ministerio del Medio Ambiente</p> <p>Región Metropolitana de Santiago: FNDR – Subtítulo 31</p>	<p>Programa Nacional de Pago por servicios ambientales -Decreto 14 de junio de 2018</p> <p>Pago por servicios ambientales via CARs y Banco2</p>	<p>CONAFOR - Restauración Forestal y Reconversión Productiva (RF)</p> <p>CONAFOR - Componente Servicios Ambientales</p> <p>SEMARNAT - Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCDES)</p>
Educación, Gobernanza y Fortalecimiento Institucional	<p>El Consejo Hídrico Federal (COHIFE)</p>	<p>Agencia Nacional de Aguas: Pro-Gestión (Pro-Gestão)</p> <p>Fondo de Derechos difusos</p> <p>Fondo Nacional del Medio Ambiente</p>	<p>Ministerio del Medio Ambiente - Fondo Nacional de protección Ambiental Apoyo a iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía.</p>	<p>Fondo de Adaptación</p>	<p>SEMARNAT – CONAFOR Componente Gobernanza y Desarrollo de Capacidades</p>
Mejores practicas agrícolas / uso de suelo	<p>INTA – Apoyos a agricultores Familiares, mejores prácticas agrícolas.</p>	<p>Fondo Nacional de Desarrollo Forestal</p> <p>Ministerio de Agricultura - PRONAF ECO</p> <p>FSA – Caixa Econômica Federal - Fondo Socio Ambiental Caixa</p>	<p>INDAP- Instituto de Desarrollo Agropecuario: Bono Legal de aguas</p> <p>INDAP - Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios - (SIRSD-S)</p>	<p>Certificado de Incentivo Forestal – FINAGRO</p> <p>COLCIENCIAS – programas para comunidades: a ciencia cierta, ideas para el cambio</p>	<p>SADER – Programa de Fomento Agrícola - Componente Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua</p> <p>CONAGUA – PROAGUA - Rural (APARURA)L</p> <p>CONAGUA – APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA</p> <p>CONAGUA - Devolución de Pagos por el Suministro de Agua en Bloque en Distritos de Riego</p>

Estudios de caso

En la sección de estudios de caso, la Guía empieza por describir doce casos de fondos en distintos países que han obtenido apoyos de sus gobiernos mediante instrumentos legales y económicos, así como con mecanismos de planeación y colaboración. Las doce experiencias mapeadas dejan clara la diversidad de instrumentos que han sido utilizados para viabilizar el financiamiento de proyectos estratégicos de los fondos (ver Cuadro 2). Los fondos asumen papeles diversos: pueden ser creados con la finalidad de actuar como receptores de recursos públicos a través de ordenanzas, leyes municipales y vinculaciones en el contexto de aplicación de estrategias definidas por consejos hídricos regionales (ejemplo, FONAG, FORAGUA y Camboriú); surgen también de la necesidad de articular y movilizar a los agentes públicos y privados, actuando como coordinadores y validadores de una agenda regional común (ejemplo, Fondo de Agua de Santiago); o lideran la intermediación de convenios y acuerdos entre el sector público y privado para hacer efectivas acciones en materia de conservación de áreas naturales y seguridad hídrica (ejemplo, Zapalinamé y AQUAFONDO).

En todos los casos analizados es evidente el papel de los fondos como expertos técnicos en materia de conservación, contribuyendo con estudios de viabilidad y la definición de una agenda regional para la seguridad hídrica. Son también agentes de la sociedad civil, que garantizan transparencia y estabilidad al flujo de recursos para financiar acciones de conservación de ecosistemas que contribuyan a la seguridad hídrica. Este estudio confirma, asimismo, que las alianzas con el sector público y la vinculación de recursos públicos a las actividades de los fondos los fortalecen técnica y financieramente, mejorando así su capacidad de apalancar recursos adicionales, tanto del sector público como del sector privado y de la sociedad civil. El Cuadro 2 resume el análisis de los doce casos.

GUIA para identificar el estado actual y las oportunidades de los Fondos de agua para acceder a fondos públicos en varios países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México)

Cuadro 2 – resumen del análisis de doce fondos

Fondo y año de creación	Objetivo del mecanismo financiero	Estructura	Principal Fuente de Recursos Públicos	Vehículo Legal para canalizar ingresos
1.Fideicomiso Mercantil Fondo Ambiental para la Protección de las Cuencas y Agua "FONAG", Ecuador, 2000.	Financiar acciones de seguridad hídrica de la región metropolitana de Quito para apoyar la gestión y manejo de áreas de conservación protegidas.	Fideicomiso incorporado como fondo patrimonial recibe los recursos financieros y los asigna a proyectos.	2% de la facturación de Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EPMAPS) Empresa de Energía del Estado.	Ordenanza metropolitana vinculando la facturación de EPMAPS, y otorgando incentivos financieros a privados que contribuyan con FONAG.
2.Fondo regional del Agua, FORAGUA, Ecuador. – 2009.	Financiar y coordinar gobiernos municipales para resolver el problema del estrés hídrico provocado por la deforestación y el mal manejo de las microcuencas en el sur de Ecuador.	Creación de un fideicomiso para recibir transferencias de cada municipio, y otros donativos.	Tasa ambiental cobrada por cada municipio , a través de la tarifa de agua potable.	A través de ordenanzas de 12 municipios se establece el cobro de la Tasa Ambiental, declaratoria de Reservas Municipales y su publicación en el Registro Oficial.
3.Fondo Regional de Agua Piura – FORASAN-Perú – 2015.	Financiar el pago por servicios ecosistémicos para conservar y mejorar la gestión del agua en la Cuenca Chira – Piura, creado por el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca.	Asociación Civil con capacidad para recibir y segregar donativos públicos, privados y de cooperación internacional.	Apoyos en especie y financieros de la Agencia Nacional de Aguas , Cooperación Internacional y de usuarios de jutas de riego.	Ordenanza Regional determina la creación del fondo con participación de partes interesadas en el gobierno corporativo, incluyendo el Consejo de Recursos Hídricos, las Juntas de Usuarios y empresas privadas.
4. Pago por Servicios Ambientales Espíritu Santo-Brasil- FUNDAGUA, 2008.	Viabilizar la implementación de la Política Estatal de Recursos Hídricos, vinculando ingresos fiscales a inversiones en - conservación y seguridad de recursos hídricos, mantenimiento, ampliación y recuperación de la cobertura	Fondo público vinculado a la Secretaría Estatal de Medio Ambiente y Recursos Hídricos (SEAMA)	Vinculación de 3% de regalías pagadas al gobierno del estado y de 100% de las multas y compensaciones del sector hidroeléctrico por el uso de recursos hídricos.	Ley Estatal N° 8.960 / 2008 y reglamentado por el Decreto de estado 2.167-R, 09.

GUIA para identificar el estado actual y las oportunidades de los Fondos de agua para acceder a fondos públicos en varios países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México)

	forestal y - programas de capacitación en materia ambiental.			
5. Fondo de Agua Yaque del Norte, República Dominicana, 2015.	Financiar acciones que promuevan la capacidad del río Yaque del Norte para generar agua en cantidad suficiente, con la calidad requerida para su uso y consumo, garantizando la seguridad hídrica de la ciudad de Santiago	Asociación civil sin fines de lucro, que cuenta con la participación de la empresa de aguas (CORASAAN) y la Junta Agroempresarial Dominicana y otras organizaciones públicas y privadas.	Contribuciones periódicas de CORASAAN al fondo, recaudadas a través de la aplicación de una cuota diferenciada para usuarios domésticos e industriales. En las facturas se establece como contribución a la conservación de la cuenca. Dotación inicial de la Alianza Latino Americana de fondos de agua ("endowment") a través de una aportación del GEF.	Registro del fondo de agua como asociación civil junto sus estatutos sociales, antes notario.
6. Pago por servicios ambientales Camboriú- Brasil, 2012.	Viabilizar la implementación de acciones que promuevas la recuperación y protección de fuentes de agua, con recursos provenientes principalmente de programas gubernamentales.	Creación de un grupo gestor contemplado en ley y definición de plan de implementación.	Contribuciones mensuales de la Empresa Municipal de Agua y Saneamiento (EMASA), de por lo menos 1% de sus ingresos. Recientemente el regulador explora la posibilidad de aumentar esta contribución hasta el 3%.	Ley Municipal N° 3.026 constituye el grupo gestor del Proyecto Productor de Agua de Camboriú y define la vinculación de los recursos.
7. Acuerdos Recíprocos por Agua (ARA)-BOLIVIA, 2003.	Viabilizar acuerdos entre usuarios de agua cuenca abajo y propietarios de tierras de la cuenca alta para la conservación de bosques productores de agua.	Convenio para la creación de un fondo local y convenios con usuarios y propietarios.	Los usuarios de agua de cuenca abajo contribuyen a fondos locales de conservación a través de sus boletas mensuales del servicio de agua potable. El monto se determina en cada municipio.	Firma de convenios locales en los que participan la autoridad municipal, la cooperativa de servicios de agua potable y la Fundación Natura.
8. AQUAFONDO- Perú, 2010. (Valor compartido en agua)	Viabilizar acuerdos entre empresas privadas y gobiernos locales para el ahorro de agua potable, mediante el uso de agua industrial tratada.	Convenio de cooperación que permitió la autorización de reúso de aguas residuales tratadas del sector privado por parte del gobierno local.	Contribución en especie -carros cisterna y operarios- para colectar el agua tratada y utilizarla en el riego de parques.	Firma de convenio interinstitucional entre la empresa (Esmeralda Corp.) y la municipalidad.

GUIA para identificar el estado actual y las oportunidades de los Fondos de agua para acceder a fondos públicos en varios países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México)

9. Fondo de Agua de Santiago-Maipo, Chile, 2018.	Financiar acciones para mejorar la disponibilidad de agua, en cantidad y calidad en la Cuenca del Río Maipo, mediante la coordinación de acciones públicas y privadas.	Corporación de derecho privado sin fines de lucro, con participación público y privada.	El Gobierno Regional podrá destinar recursos presupuestales directamente al Fondo de Agua. Otros recursos serán asignados directamente a proyectos sin pasar por el Fondo de agua	Registro de la corporación y sus estatutos en proceso ante notario.
10. Cuencas y Ciudades: un proyecto para la cuenca hidrológica de Saltillo, México., 2004.	Viabilizar el financiamiento de acciones de conservación y restauración de la cuenca hidrológica de la Sierra de Zapalinamé, de Coahuila que abastece de agua a la ciudad de Saltillo, capital del Estado.	Convenio de colaboración Profauna y Aguas de Saltillo para recaudar contribuciones voluntarias de usuarios de agua.	Donativos de usuarios vía Aguas de Saltillo a través de sus facturas de agua.	Convenio de colaboración.
11. Fondo de Agua de San Antonio Texas, Estados Unidos, 2000.	Financiar la adquisición de áreas naturales para destinarlas a la conservación que contribuyan a preservar el acuífero Edwards, garantizando el abastecimiento de agua de San Antonio.	Articulación con el poder legislativo para someter a votación la vinculación de ingresos fiscales a acuerdos de conservación.	Voto ciudadano que permite influenciar la vinculación de ingresos fiscales -impuestos sobre ventas- a proyectos de conservación	Medida legislativa.
12. Fondo de Agua Metropolitano de Monterrey (FAMM)- México, 2014.	Financiar acciones de conservación de la Cuenca del río San Juan, para garantizar el abastecimiento de agua del Área Metropolitana de Monterrey y otros municipios del estado de Nuevo León.	Negociaciones de convenios con el gobierno del Estado y con la CONAFOR para la asignación de recursos al Fondo a cambio de acciones de conservación.	Asignación de compensaciones por daños ambientales de empresas al FAMM, por parte del Estado de nuevo León. Fondos Concurrentes para Pagos por Servicios Ambientales (CONAFOR).	Convenio con el gobierno del Estado

GUÍA para identificar el estado actual y las oportunidades de los Fondos de agua para acceder a fondos públicos en varios países de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México)

La guía describe tres casos de fondos exitosos (FONAG, FORASAN, y Santiago-Maipo) bajo la óptica de las etapas de desarrollo del fondo de acuerdo al Estado Deseado. Esta metodología fue diseñada por la Alianza Latinoamericana de Fondos de Agua para sistematizar los aspectos que se deben considerar en cada una de las cinco etapas de desarrollo de un fondo de agua. Estas son: factibilidad; diseño; creación; operación; y consolidación. La aplicación sistemática del Estado Deseado contribuye a aumentar la probabilidad de éxito del fondo. Estas etapas tienen a su vez una serie de actividades que ayudan a que los fondos sigan un proceso ordenado y sean más eficientes en su gestión.

En nuestro análisis encontramos que los fondos se crean y se desarrollan bajo condiciones distintas, según los contextos locales, regionales y nacionales, por lo que, en muchas ocasiones, las actividades que se deben de realizar dentro de cada una de las cinco etapas señaladas no sigan el orden establecido. También hemos visto en los tres casos analizados en mayor detalle, que los fondos, aún antes de su creación formal, realizaron múltiples actividades, principalmente relacionadas con la elaboración de diagnósticos o la presentación de información ya generada, para ofrecer una base técnico-científica de los problemas de la cuenca. Por medio de estos diálogos surgen los liderazgos, se legitiman los objetivos del fondo y se convoca a las partes interesadas que formarán parte del directorio de la organización. Del análisis de los tres casos también se concluye que es un error pensar en los recursos públicos solamente como flujos financieros destinados al fondo. Los recursos públicos pueden colaborar a cumplir los objetivos del fondo sin que necesariamente se depositen en la cuenta de éste, aunque claramente son un elemento importante para aumentar la relevancia y el impacto de los fondos.

Dada la importancia que tienen las tarifas de agua como fuente de financiamiento para lograr los objetivos de los fondos, la Guía también muestra la experiencia de dos ciudades latinoamericanas, Lima y Cuzco, cuyos gobiernos desarrollaron marcos normativos y movilizaron a diferentes actores e instituciones para hacer uso de los ingresos por el cobro de tarifas de agua en la conservación de las cuencas hidrológicas. En ambos casos, estos recursos van dirigidos al pago por servicios ambientales (PSA) o ecosistémicos y son manejados por las empresas que operan el servicio de agua potable y saneamiento.

El proceso para lograr incorporar los costos de conservación de las cuencas en la tarifa de agua tiene similitudes en los dos casos, tanto en el hecho de contar con una legislación que ampara el mecanismo para retribuir a los productores cuenca arriba, como el instrumento económico aplicado (recaudación por medio del cobro de agua); así como el compromiso de las empresas de agua por llevar a cabo este proyecto que ha demostrado beneficios ambientales y económicos. Las dos ciudades han presentado el mismo reto, calcular el valor del servicio ambiental que se agregará a la tarifa de agua para que se aplique el valor correcto que deben pagar los usuarios. Los fondos tienen el potencial de ser socios estratégicos en el desarrollo de estas iniciativas, no solo por las aportaciones técnicas sobre la viabilidad de actividades de conservación, sino también apoyando a las empresas de agua mediante proyectos y acciones en las áreas de conservación y programas de PSA.

Se presenta también el caso del proyecto Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Ipojuca en Brasil financiado por el BID, para mostrar a los gestores de los fondos de agua que las medidas de salvaguarda ambiental que tienen este tipo de agencias, representan una oportunidad de financiamiento o co-gestión de proyectos con los gobiernos para la conservación de las fuentes de agua.

Recomendaciones y lecciones aprendidas

Los recursos públicos son una fuente fundamental de financiamiento para el cumplimiento de los objetivos de los fondos al permitir inversiones a escala. Como en el caso de cualquier portafolio financiero, la búsqueda continua de recursos y la diversificación para limitar los riesgos y la vulnerabilidad al retiro de una fuente deben ser tareas permanentes. La Guía Identifica tres elementos que han sido claves para los fondos de agua en la procuración exitosa de financiamiento público: ofrecer legitimidad técnico-científica; encontrar los apoyos financieros más afines a las estrategias de los fondos; y ofrecer certeza a los organismos gubernamentales haciendo uso de medidas regulatorias, una gestión eficiente al interior de los fondos y la promoción de la gobernanza. El Cuadro 3 resume las lecciones aprendidas:

Cuadro 3 – Recomendaciones y lecciones aprendidas.

1. Presentar proyectos sustentados técnica y científicamente. *A través de estudios, generando datos, monitoreo y validación de la información.*

- *Retomando estudios que ya estaban desarrollados por el gobierno dentro de su presupuesto como evidencia para fundamentar sus planes de inversión.*
- *Colaborando con instituciones académicas, ONG y sector privado para obtener información y conocimiento.*

2. Definir una estrategia multipropósito en relación a los recursos públicos y alinearla a los instrumentos y programas gubernamentales pertinentes, incorporándola al plan estratégico del fondo

- *Identificando si se requiere que el financiamiento público ingrese a la cuenta del fondo o basta con orientar los recursos hacia los objetivos de éste.*
- *Fomentando la implementación de instrumentos económicos, como aportaciones por consumo de agua potable, vinculación de regalías e indemnizaciones, y multas.*
- *Aprovechando programas financiados por los gobiernos nacionales, estatales o municipales en el cuadro de sus políticas públicas (ver capítulo 1 de esta guía).*
- *Fomentando mecanismos de colaboración como convenios o donativos en especie.*
- *Aprovechando los mecanismos de salvaguarda incluidos en los programas de financiamiento de bancos multilaterales.*

3. Dar certidumbre a los gobiernos sobre el buen uso de los recursos públicos

- *Encuadrando el financiamiento en la legislación y normatividad.*
- *Desarrollando una gestión eficiente y transparente de los fondos de agua.*
- *Fortaleciendo la gobernanza de los recursos hídricos.*